



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO N°

0565

LANUS,

20 FEB 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Unidad Intendente, ha solicitado el alta de la señora Mirta Carina LOPEZ, D.N.I. N° 23.606.566.

Que se cuenta con la vacante pertinente por la recategorización del agente Ezequiel Demian DIAZ PEREIRA, Legajo N° 26498/5.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Unidad Intendente cuenta con la partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

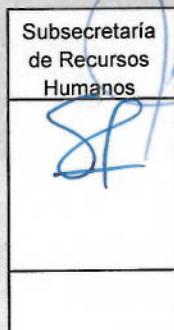
Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Desígnase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Mirta Carina LOPEZ, D.N.I. N° 23.606.566, C.U.I.L. N° 27-23606566-4, nacida el día 3 de noviembre de 1973, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Oncativo 826, Lanús, Código Postal 1824, en un cargo categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, **Unidad Intendente**, Categoría Programática 17, Agrupamiento 9, Oficina 202, Tribunal Municipal de Faltas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



Subsecretaría
de Recursos
Humanos

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL